

OMPI



WO/AC/8/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 29 de febrero de 2008

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Octava reunión
Ginebra, 18 a 21 de febrero de 2008

INFORME

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

ÍNDICE

	Párrafos
Introducción	1 a 4
Orden del día	
Punto 1: Reunión conjunta con el Presidente de la Asamblea General de la OMPI y la Presidenta del Comité de Coordinación de la OMPI	5 a 7
Punto 2: Reunión con el Auditor Externo	8
Punto 3: Evaluación caso por caso	9 a 27
A. Programa de Mejora Institucional	10 a 13
B. Sistema de evaluación de la actuación profesional.....	14 a 16
C. Nuevo Reglamento Financiero y nueva Reglamentación Financiera	17 a 19
D. Planificación Institucional de Recursos.....	20 a 24
E. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).....	25 a 27

Punto 4:	El proyecto de construcción del nuevo edificio.....	28 a 31
Punto 5:	Otros Asuntos.....	32 a 42
	A. Sesiones de orientación.....	32 & 33
	B. Relaciones entre el personal y la administración.....	34 a 38
	C. Auditoría y Supervisión Internas	39 & 40
	D. Próxima Reunión	41 & 42
Anexo I:	Orden del día	
Anexo II:	Reunión de información para los Estados miembros sobre el Programa de Mejora Institucional, 15 de febrero de 2008	
Anexo III:	Lista de siglas	

INTRODUCCIÓN

1. La octava reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (denominada en adelante “la Comisión”) se celebró del 18 al 21 de febrero de 2008. Estuvieron presentes los Sres. Khalil Issa Othman (Presidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Igor Shcherbak y Gian Piero Roz.
2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día con modificaciones (Anexo I).
3. El Presidente informó a la Comisión acerca de su reunión con el Director General de la OMPI, según lo acordado por la Comisión en su séptima reunión. El propósito principal de la reunión fue transmitir al Director General la posición de la Comisión de que la dirección de la OMPI, y sus altos funcionarios, deberían aprovechar el período de transición hasta la elección de un nuevo Director General para elaborar un programa integrado de mejora institucional, así como una hoja de ruta para la aplicación del programa en la que se indiquen las necesidades de organización y recursos. Asimismo, el Presidente señaló a la atención del Director General la conclusión de la Comisión de que resulta “totalmente insatisfactorio que, en la práctica, la División de Auditoría y Supervisión Internas no esté funcionando con arreglo a su mandato y a las necesidades de la Organización, ni pueda hacerlo de manera realista en un futuro próximo” (documento WO/AC/7/2).
4. El Presidente informó también a la Comisión acerca de la Reunión de Información para los Estados miembros de la OMPI sobre el Programa de Mejora Institucional, celebrada el 15 de febrero de 2008, a la que asistieron también los Sres. Pieter Zevenbergen (Vicepresidente), George Haddad, Igor Shcherbak y Gian Piero Roz. En esa reunión, el Comité del Programa de Mejora Institucional (OIPC) presentó una ponencia en diapositivas sobre el Programa de Mejora Institucional (PMI), que había presentado a la Comisión el 4 de diciembre de 2007, así como una respuesta al informe de la séptima reunión de la Comisión. El Presidente presentó las opiniones de la Comisión. Su declaración se adjunta al presente informe (Anexo II).

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI Y LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI

5. El Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Presidente de la Asamblea General de la OMPI, S.E. Embajador Martin I. Uhomoihi, Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas en Ginebra y a la Presidenta del Comité de Coordinación, Dra. Hilde Janne Skorpen, Representante Permanente Adjunta de la Misión de Noruega ante la Oficina de las Naciones Unidas y la Conferencia sobre Desarme en Ginebra. El Presidente de la Comisión señaló la importancia de la interacción de sus dos oficinas con la Comisión. Les informó que la Comisión, desde su creación, se ha ocupado de distintos temas, especialmente el proyecto de construcción del nuevo edificio y la evaluación caso por caso, y señaló a su atención la situación de la evaluación caso por caso, según se indica brevemente en los párrafos 3 y 4 del presente documento. El Presidente reiteró asimismo el mandato y la función de la Comisión, a saber, de órgano externo independiente de supervisión encargado de tareas de examen y asesoramiento.

6. La Presidenta del Comité de Coordinación informó a los participantes en la reunión acerca de las novedades relativas a la selección de un nuevo Director General, así como sobre la próxima sesión del Comité de Coordinación de la OMPI, el 13 y el 14 de mayo de 2008, para designar un candidato a ese puesto, que será nombrado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2008. Asimismo, habló de los criterios y metodologías de selección que podrían aplicarse. Posteriormente se mantuvo un intercambio de opiniones.

7. El Presidente de la Asamblea General informó a la Comisión acerca de ciertas cuestiones examinadas en el último período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre/octubre de 2007, y de cómo todos los participantes, en última instancia, contribuyeron a crear una atmósfera más calma y pacífica en la Organización. Informó a la Comisión que en la próxima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, que se celebrará el 31 de marzo de 2008, se tratarán dos temas: i) Aprobación del presupuesto por programas de la OMPI para el bienio 2008/2009 y ii) Otros asuntos. El Presidente de la Asamblea General destacó dos conceptos, a saber, que se siga fomentando la confianza y que se lleve adelante un proceso de reparación. También destacó el papel de la Comisión de Auditoría de la OMPI como órgano externo independiente de supervisión encargado de tareas de examen y asesoramiento, recalcando el valor de su trabajo, entre otras cosas, sus conclusiones y recomendaciones.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CON EL AUDITOR EXTERNO

8. La Comisión se reunió con el Auditor Externo, representado por el Sr. Denys Neier, de la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza, quien presentó brevemente los temas tratados por el Auditor Externo desde 2006. La Comisión observó que el trabajo del Auditor Externo ha girado en torno a la verificación de la conformidad, mientras que algunos de los problemas que la OMPI ha enfrentado en los últimos años se refieren a cuestiones de rendimiento en la gestión y a la falta de una función adecuada de auditoría interna. La Comisión expresó el deseo de que el Auditor Externo participe más activamente en la solución de esas cuestiones.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

EVALUACIÓN CASO POR CASO

9. En el marco de este punto del orden del día, la Comisión examinó el PMI en general, así como otras iniciativas conexas (Sistema de evaluación de la actuación profesional (PAS), Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera, Planificación Institucional de Recursos (PIR) y Tecnologías de la Información y la Telecomunicación (TIC), algunas de las cuales la Secretaría ya ha puesto en marcha aún antes del informe final de PricewaterhouseCoopers (PwC) sobre la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la OMPI.

A. PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL

10. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los documentos siguientes:

Respuesta de la Secretaría al Informe de la Comisión de Auditoría sobre la evaluación caso por caso

- la carta de fecha 7 de febrero de 2008, dirigida por el Sr. Petit, Director General Adjunto de la OMPI, al Presidente de la Comisión de Auditoría; y
- el documento titulado: “Respuesta de la Secretaría al Informe de la Comisión de Auditoría sobre la evaluación caso por caso (párrafos 21 a 31 del documento WO/AC/7/2)”.

Reunión de información para los Estados miembros de la OMPI sobre el Programa de Mejora Institucional

- la carta de fecha 8 de febrero de 2008, dirigida por el Sr. Petit, Director General Adjunto de la OMPI, al Presidente de la Comisión de Auditoría; y
- el documento ORGIP/IM/GE/08/2: “Programa de Mejora Institucional”, de fecha 5 de febrero de 2008, presentado en la Reunión de Información para los Estados miembros de la OMPI sobre el Programa de Mejora Institucional, celebrada el 15 de febrero de 2008.

11. El Sr. Petit, Director General Adjunto de la OMPI y Presidente del OIPC y los miembros del OIPC presentaron verbalmente informaciones adicionales.

12. Observaciones:

- a) en lo que atañe a la Reunión de Información para los Estados miembros sobre el Programa de Mejora Institucional, del 15 de febrero de 2008:
 - i) en su documento de información ORGIP/IM/GE/08/2 y posteriormente por conducto del OIPC en su reunión con la Comisión, la Secretaría dio a entender que, en términos generales, el alcance del PMI no ha sufrido modificaciones y que, de hecho, la ponencia en PowerPoint presentada el 15 de febrero de 2008 era prácticamente idéntica a la que se presentó a la Comisión de Auditoría en su séptima reunión, el 4 de diciembre de 2007;
 - ii) según se menciona en el párrafo 4 del presente documento, inmediatamente después de la presentación del PMI por la Secretaría, el Presidente de la Comisión formuló una declaración que, a título informativo, se adjunta al presente informe (Anexo II); y
 - iii) los Estados miembros que asistieron a la Reunión de Información del 15 de febrero y formularon declaraciones respaldaron las recomendaciones formuladas por la Comisión en el informe de su séptima reunión y solicitaron algunas informaciones;

- b) de hecho, el PMI incluye ciertas iniciativas que la Secretaría ya había puesto en marcha antes del informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la OMPI;
- c) durante la octava reunión de la Comisión, algunos altos funcionarios de la Secretaría dijeron en varias oportunidades que el alcance de un programa integrado de mejora institucional, al igual que su planificación, se ven necesariamente limitados por dos elementos fundamentales:
 - i) la falta de aprobación por los Estados miembros del presupuesto por programas revisado de 2006/07 y el nuevo presupuesto por programas para 2008/09; y
 - ii) el período de transición hasta el nombramiento del nuevo Director General;
- d) la Comisión no consideró que esos dos elementos fueran totalmente convincentes, por los motivos siguientes:
 - i) en opinión de la Comisión, las actividades de la OMPI no han decaído de manera tan precipitada como para que la Organización no pueda funcionar con su presupuesto original 2006/07. Además, nada impide que la reforma vaya de la mano de una reducción presupuestaria, como ha sido el caso en otras organizaciones de las Naciones Unidas; y
 - ii) la Comisión sigue opinando que la dirección y los altos funcionarios están en condiciones de valerse de su experiencia, sus conocimientos de la Organización y su respuesta al informe final de PwC, además de las posteriores recomendaciones de la Comisión y las decisiones de la Asamblea General, para comenzar a elaborar un programa integrado de mejora institucional, así como una hoja de ruta para aplicar ese programa en la que se indiquen las necesidades de organización y recursos;
- e) con respecto a cada una de las iniciativas/módulos independientes:
 - i) en otras partes del presente informe se hace referencia a los distintos módulos (por ejemplo, PIR y TIC) del actual PMI, y de los debates mantenidos al respecto con los funcionarios de la Secretaría correspondientes, se desprende claramente que aún es necesario abordar la cuestión de la interrelación de esos módulos;
 - ii) según se señala en el informe de la sexta reunión (documento WO/AC/6/2), la Comisión opina que la OMPI, en cuanto organización, no podrá en el futuro llevar a cabo su actividad de manera eficaz “si funciona como una serie de departamentos estancos o si no establece el equilibrio adecuado entre una gestión de cuentas clara y responsable y una dirección y personal competentes. Equilibrio a cuyo mantenimiento deberá contribuir una cultura de comunicación abierta e igualitaria en el marco de una gestión de riesgos y un control interno adecuados.” En opinión del Comité, es la ausencia de esos elementos, como destaca el informe final de PwC, lo que

constituye un impedimento a la planificación y aplicación del programa integrado de mejora institucional que se necesita;

- f) la posibilidad de celebrar otra reunión de participación abierta de los Estados miembros se examinó con la Secretaría, que indicó que podría organizarse para el segundo trimestre de 2008.

13. Recomendaciones:

- a) la preparación y distribución entre los Estados miembros y los miembros de la Comisión de las actas de la Reunión de Información celebrada el 15 de febrero de 2008;
- b) la convocación de otra reunión de participación abierta de los Estados miembros en el segundo trimestre de 2008 para examinar un nuevo informe sobre la marcha de la labor relativa al PMI en el contexto de la decisión tomada por la Asamblea General, así como las recomendaciones ya formuladas por la Comisión y las peticiones formuladas por los Estados miembros en la reunión de información del 15 de febrero de 2008; y
- c) la presentación por la Secretaría de un informe sobre la marcha de los trabajos en la próxima reunión de la Comisión, en mayo de 2008.

B. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL

14. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI el documento siguiente:

“Propuesta de mejoramiento del actual sistema manuscrito de evaluación de la actuación profesional”, de febrero de 2008.

15. El Sr. Toledo, Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, presentó ante la Comisión una ponencia sobre la propuesta de PAS, tras la cual la Comisión planteó distintas cuestiones, entre otras, la que figura en el párrafo 24.d)iv) del presente documento.

16. Recomendación:

La Secretaría deberá revisar las prácticas óptimas del Sistema de las Naciones Unidas sobre los procedimientos de recurso relacionados con el PAS para establecer un mecanismo que prevea una solución justa, rápida y sencilla de las diferencias entre el personal y los supervisores, al margen del sistema de administración de justicia, engorroso, lento y costoso.

C. NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO Y NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA

17. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los documentos siguientes:

Una carta de fecha 15 de febrero de 2008, dirigida por la Sra. Graffigna al Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI, con anexos.

18. La Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, y la Sra. Bona, Jefa de la Sección de Presupuesto, Oficina del Contralor, presentaron una ponencia sobre la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera.

19. La Comisión decidió seguir examinando esa ponencia en su próxima reunión.

D. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS

20. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI el documento siguiente:

Documento A/43/15: “Propuesta para utilizar a mediano plazo las reservas disponibles”, presentado a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en la serie de reuniones celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007. (El Anexo I del presente documento contiene, entre otras cosas, el documento WO/PBC/12/4(c) “Propuesta de aplicación de un sistema de Planificación Institucional de Recursos (PIR)”, presentado en la duodécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada del 11 al 14 de septiembre de 2007).

21. La Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, y la Sra. Bona, Jefa de la Sección de Presupuesto, Oficina del Contralor, presentaron verbalmente a la Comisión algunas informaciones adicionales.

22. La Comisión observó que:

- a) el informe final de PwC se explaya sobre la necesidad de que la Organización ponga en práctica sistemas modernos de gestión;
- b) la aplicación de los principios de las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS) depende de la actualización del módulo financiero de la PIR ya activado por la Secretaría;
- c) ciertos proyectos incluidos en el actual PMI dependen de la aplicación de un sistema de PIR, en particular la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, el PAS y una estrategia de recursos humanos; y
- d) los costos de aplicación y mantenimiento de la PIR, y los riesgos de esa aplicación, aumentan con la necesidad de adaptar los instrumentos disponibles.

23. Observaciones:

- a) la aplicación de un sistema de PIR es un requisito estratégico fundamental para el funcionamiento de la Organización. Sin embargo, la Secretaría parece tener excesiva confianza en que un sistema de PIR pueda servir para resolver cuestiones de gestión cuando, de hecho, sólo se trata de un instrumento que, por sí mismo, no sirve para resolver todas las cuestiones de gestión y de funcionamiento a las que hace frente la OMPI;
- b) mientras el proyecto presentado a los Estados miembros parece basarse en fundamentos sólidos, el proyecto de plan para el PMI demuestra una falta de integración entre las iniciativas correspondientes a ese Programa y el proyecto de PIR;
- c) a partir de la experiencia de los sectores público y privado, y ello incluye a las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, los riesgos relacionados con la aplicación de un sistema de PIR son muy elevados. En particular, pasar del sistema manual y de trámites manuscritos que se utiliza actualmente en la OMPI a un sistema de PIR supone introducir modificaciones drásticas en la cultura laboral relativa al personal y a la gestión;
- d) los puntos débiles de la gestión y las competencias en materia de TIC de la OMPI, según se destaca en el informe final de PwC, añaden un elemento adicional de riesgo al proyecto;
- e) parecen subestimarse los costos (documento WO/PBC/12/4(c)) de ciertos elementos del proyecto, a saber, la conversión de datos, la presentación de informes y la capacitación, y no se computan los costos previstos para el funcionamiento y mantenimiento del sistema, y la aplicación posterior a la ejecución; y
- f) el calendario del proyecto corre peligro como consecuencia de la demora en la aprobación del proyecto o alguna de sus partes; complica la situación el hecho de que no se tomará decisión alguna antes de las Asambleas de 2008 de los Estados miembros de la OMPI.

24. Recomendaciones:

- a) la Secretaría debería aprovechar los importantes mecanismos de presentación de informes que un sistema de PIR daría a los Estados miembros, al posibilitar el acceso por Internet a la información actualizada sobre la gestión;
- b) para velar por la aplicación con éxito de las IPSAS a partir del 1 de enero de 2010, la Secretaría debe priorizar, tras mantener estrechas consultas con otros organismos de las Naciones Unidas que utilizan el mismo sistema, la actualización en 2009 de los módulos informáticos de contabilidad de la PIR que ya están en uso, encargándose los Estados miembros de la financiación adecuada de esta parte del proyecto de PIR;

- c) para mejorar las estimaciones de costos, la Secretaría debería incluir lo siguiente en la propuesta de proyecto contenida en el documento WO/PBC/12/4 (c):
- i) las estimaciones iniciales de los costos de preparación de los datos y limpieza de los sistemas antiguos, y la recolección de nuevos datos, de ser necesario, basándose en la experiencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas con el mismo sistema de PIR; y
 - ii) los costos actuales previstos para la gestión y el funcionamiento de la PIR (alojamiento de aplicaciones, dotación de personal, mantenimiento, actualizaciones, capacitación, presentación de informes, etc.) y la aplicación posterior a la ejecución, teniendo en cuenta los ahorros que suponga el dejar de usar los sistemas antiguos, así como los costos relacionados con la contratación de personal con capacidades específicas;
- d) para lograr que el sistema de PIR, de ser aprobado por los Estados miembros, se aplique de la forma más económica posible:
- i) debería confiarse al Presidente de la junta del proyecto (documento WO/PBC/12/4(c), párrafo 42) la facultad y la responsabilidad de tomar oportunamente decisiones sobre las cuestiones que puedan plantearse en lo relativo a la aplicación del sistema;
 - ii) el OIPC debería crear mecanismos para garantizar una estrecha coordinación entre quienes participan en los distintos proyectos (actuales y futuros) del PMI y quienes se encargan de aplicar el sistema de PIR, con miras a evitar en particular la posibilidad de costosos ajustes de adaptación del sistema (véase el documento WO/PBC/12/4(c), párrafo 36, tercer punto);
 - iii) en la medida de lo posible los directivos de la Organización interpretarán y aplicarán las normas financieras y de personal del Sistema Común de las Naciones Unidas en sintonía con las que se aplican habitualmente en dicho Sistema y, eventualmente, ya estén incorporadas en la versión actual del programa informático; y
 - iv) convendría confirmar que el PAS propuesto es admitido por la PIR sin necesidad de realizar una costosa adaptación;
- e) cabría aplicar las recomendaciones contenidas en el informe de la séptima reunión de la Comisión (documento WO/AC/7/2) relativas a la capacitación en TIC del personal y la verificación de las competencias relacionadas con las TIC en la contratación y promoción del personal, teniendo en mente las competencias en TIC necesarias en los modernos sistemas de gestión, además del cambio en la cultura laboral tras la aplicación de un sistema de PIR.

E. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

25. Informaron verbalmente a la Comisión: el Sr. Gurry, Director General Adjunto de la OMPI y Presidente de la Junta de T.I.; Sr. Yo Takagi, Director Ejecutivo de la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas, y Academia Mundial de la OMPI, además de miembro de la Junta de TT.II.; y el Sr. Neil Wilson, Director de los Sistemas de Información y de la División de Tecnologías de la Información, además de miembro de la Junta de TT.II.

26. La Comisión observó que:

- a) el Director antes mencionado no estaba al corriente de las recomendaciones formuladas por la Comisión en su séptima reunión sobre el informe de auditoría de las tecnología de la información (documento WO/AC/7/2) y, en consecuencia, aún no las había examinado;
- b) si bien la estrategia de TT.II. forma parte del PMI presentado a los Estados miembros, la Junta de TT.II. no tiene previsto prepararla hasta tanto se adopte una estrategia adecuada de funcionamiento para la Secretaría;
- c) la Junta de TT.II. decidió concentrar su atención en esferas consideradas imperativos inmediatos, y preparar el terreno para la futura toma de decisiones de los nuevos directivos, por ejemplo, la disponibilidad de un servicio 24 horas al día siete días a la semana; unas políticas sólidas sobre continuidad del funcionamiento; un mejor mecanismo de recuperación en caso de desastre; y mayor seguridad en TT.II.; y
- d) las TIC no son más que un instrumento para aplicar el plan de operaciones de la Organización y dependen de que se defina ese plan.

27. Recomendaciones:

- a) la Secretaría debería examinar las recomendaciones sobre TIC que figuran en el informe de la séptima reunión de la Comisión y presentar a la Comisión información actualizada, a tiempo para su reunión de mayo de 2008; y
- b) hasta tanto se elabore una estrategia amplia de TIC para respaldar el plan de operaciones de la Organización, el OIPC deberá elaborar un plan de TIC para respaldar y garantizar la integración de los distintos proyectos del PMI.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

28. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los siguientes documentos:

Presupuesto revisado del proyecto de construcción del nuevo edificio

- Carta de la Sra. Graffigna, de fecha 8 de febrero de 2008, al Presidente de la Comisión de Auditoría, con los Anexos siguientes:

- Cuadro 1: Estimación presupuestaria revisada en comparación con la estimación presupuestaria de 2005 y la auditoría de 2007 del Auditor Externo;
- Cuadro 2: Diferencia entre la estimación presupuestaria revisada y la estimación presupuestaria de 2005
- Cuadro 3: Situación de los desembolsos;
- Cuadro 4: Financiación de las sumas que han de desembolsarse al 1 de enero de 2008;
- Cuadro 5: Diferencia entre la estimación presupuestaria revisada y la auditoría de 2007 del Auditor Externo.

Informe sobre la marcha del proyecto

Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 12 de febrero de 2008, elaborado por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de Construcción, respectivamente.

Registros de riesgos

- Versión 5 del Registro de riesgos de la OMPI, de fecha 31 de enero de 2008, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, y
- Registro de riesgos del Piloto de diciembre de 2007 (actualizado el 8 de enero de 2008) y de enero de 2008 (actualizado el 5 de febrero de 2008), elaborado por Burckhardt+Partner SA (“el Piloto”).

Contrato con el contratista general

Copia del contrato suscrito entre la OMPI y el contratista general, firmado el 8 de febrero de 2008.

Auditoría interna de los registros de riesgos de la OMPI

- “Enfoque sobre la auditoría del proyecto de construcción del nuevo edificio”, preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas, presentado a la Comisión de Auditoría en su quinta reunión, 9 a 12 de julio de 2007; y

- IAOD/IA/02/2007: “Informe final de auditoría. Examen de los registros de riesgos de la OMPI en relación con el proyecto de construcción del nuevo edificio”, de fecha 17 de diciembre de 2007, elaborado por la División de Auditoría y Supervisión Internas.

Informes mensuales del Piloto

Informes mensuales del Piloto de diciembre de 2007 y enero de 2008.

29. El Sr. Petit, Director General Adjunto y Presidente del Comité de Construcción, la Sra. Boutillon, Secretaria del Comité de Construcción, la Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, la Sra. Bona, Jefa de la Sección de Presupuesto, de la Oficina del Contralor, el Sr. Favatier, Director del Departamento Financiero, de la Oficina del Contralor, el Sr. Sevilla, Director de la División de Compras y Contratas, del Sector de Asuntos Generales y Administración, el Sr. Escudero, Jefe de la Sección de Contratos y Asuntos Jurídicos Generales, de la Oficina del Consejero Jurídico, y el Sr. Efendioglu, Auditor Interno Principal, de la División de Auditoría y Supervisión Internas, ofrecieron verbalmente otras informaciones y explicaciones a la Comisión.

30. Observaciones

- a) Con respecto a la financiación del proyecto de construcción del nuevo edificio, se informó a la Comisión de que actualmente se obtiene una tasa de interés del 3,5% de la parte principal de las reservas de la OMPI (depósitos en la Banca Federal Suiza) y se calcula que se pagaría un interés del 4,5% sobre cualquier suma extraída con arreglo al préstamo bancario durante la fase de construcción. En consecuencia, en este momento se obtendría un importante beneficio financiero financiando el proyecto de construcción del nuevo edificio en la medida de lo posible a partir de las reservas en lugar de recurrir al préstamo bancario (teniendo en cuenta la necesidad de mantener un nivel prudente de reservas y otras posibles demandas de utilización de las reservas). La Secretaría señaló que el tema de la utilización de las reservas será examinado con los Estados miembros en la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, que según se informó a la Comisión está previsto que tenga lugar en la primera quincena de septiembre de 2008.
- b) Con respecto a los costos de seguridad del nuevo edificio, el Auditor Externo ha calculado que será necesario disponer de una suma de 8 millones de francos suizos, si se aplican las estimaciones utilizadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) para sus edificios (cuya fachada también da a la calle principal). En estas estimaciones figura determinada provisión para la seguridad del perímetro. En los costos del contrato suscrito con IMPLENIA, el contratista general, se ha tenido en cuenta el costo de reforzar ventanas y fachadas por un importe de aproximadamente 2,5 millones de francos suizos, pero no se han contabilizado los costos de otras medidas recomendadas por las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes de las organizaciones de las Naciones Unidas (H-MOSS). Esto significa que podría incrementarse nuevamente la estimación presupuestaria revisada prevista por la Secretaría, (consistente en 153,6 millones de francos suizos para el contratista general, los honorarios y los costos de seguridad conexos), por un importe de

aproximadamente 5,5 millones de francos suizos, para tener en cuenta el porcentaje del costo de seguridad del perímetro de todo el sitio de la OMPI atribuible al nuevo edificio. Sin embargo, se informó a la Comisión de que se están manteniendo conversaciones con las autoridades federales suizas con respecto a la seguridad del perímetro y además, es necesaria la aprobación de los Estados miembros para el proyecto de mejora de la seguridad. En consecuencia, en este momento la Secretaría no puede formular nuevas precisiones presupuestarias.

- c) Del costo total, indicado por la Secretaría, de 178 millones de francos suizos para el proyecto de construcción del nuevo edificio, incluidos, entre otros, la compra del terreno y los intereses del préstamo durante la fase de construcción, quedan por financiar ya sea mediante el préstamo de construcción o las reservas, aproximadamente 142 millones de francos suizos, 116 de los cuales se adeudarán al contratista general. El importe que ha de financiarse podría incrementarse hasta superar los 155 millones de francos suizos para tener en cuenta los costos de seguridad del perímetro y los imprevistos.
- d) Sin embargo, lo que no está claro para la Comisión es cuándo se efectuarán los desembolsos (que podrán ser certificados por el Piloto), cómo se contabilizarán estos últimos y qué parte de los costos que han de financiarse por medio del préstamo bancario o las reservas tendría que ser autorizada por los Estados miembros. La Comisión señaló que es probable que se modifique el formato de presentación de informes después de la introducción de las IPSAS en enero de 2010, debido a los cambios que se introducirán en la contabilidad en esa fecha.
- e) Se informó a la Comisión de que como el contrato con el contratista general no se había firmado hasta el 8 de febrero de 2008 (mientras que inicialmente estaba previsto que se firmara a mediados de diciembre de 2007), el contratista general, que necesita tiempo para llevar a cabo los preparativos necesarios, no comenzará las labores de construcción hasta el 7 de abril de 2008, labores que está previsto que concluyan a más tardar el 8 de octubre de 2010.
- f) La Comisión tomó nota de que se tendrán en cuenta los contratos firmados por la OMPI con la entidad bancaria y con el contratista general en la próxima actualización de los registros de riesgos preparados por el Piloto y el Comité de Construcción de la OMPI, y se distribuirán en consecuencia a la Comisión.
- g) Se informó a la Comisión de que el Piloto y el Equipo Interno de Seguimiento del Proyecto mantienen conversaciones con respecto al establecimiento de un sistema de control de costos, y se informará acerca de esa cuestión a la Comisión para su próxima reunión.
- h) La Comisión tomó nota del contenido del informe de auditoría interna sobre los registros de riesgos y formuló varias observaciones. Ese informe, junto con otras cuestiones de auditoría interna, volverá a ser examinado durante la reunión de la Comisión en mayo de 2008 (véase asimismo el párrafo 38).

31. Recomendaciones:

- a) Se elaboran proyecciones del flujo de efectivo para la duración del proyecto de construcción del nuevo edificio en las que se indica: el perfil de desembolso con carácter trimestral y la fuente de financiación, y se proporcionan los fundamentos y los supuestos en que se basan las proyecciones;
- b) se establece la contabilidad del proyecto para indicar el perfil de gasto presupuestario con carácter trimestral en comparación con los costos reales, y un análisis de variación, y se proporcionan nuevamente los fundamentos y los supuestos en que se basan los costos presupuestarios previstos;
- c) se indica la manera en que se contabiliza y será contabilizado el proyecto de construcción del nuevo edificio en la contabilidad bienal de manera consolidada con arreglo a todas las fuentes de financiación, y se explica cuando procede la incidencia de las IPSAS; y
- d) la Secretaría proporciona un análisis, con arreglo a todas las fuentes de financiación, de qué gastos han sido aprobados por los Estados miembros y de los gastos que aún tienen que ser aprobados.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

OTROS ASUNTOS

A. SESIONES DE ORIENTACIÓN

32. La Comisión asistió una sesión de orientación sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes a cargo del Sr. Francis Gurry, Director General Adjunto. Esta sesión de orientación forma parte de una serie de sesiones de intercambio de conocimientos destinadas a informar a los miembros de la Comisión de las actividades de la Secretaría.

33. La Comisión expresó el deseo de valerse de una sesión de orientación sobre la labor del Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades y sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, posiblemente en su próxima reunión.

B. RELACIONES ENTRE EL PERSONAL Y LA ADMINISTRACIÓN

34. Como se decidió en su séptima reunión (documento WO/AC/7/2), la Comisión se reunió con representantes del personal y de la administración.

35. El Presidente de la Asociación del Personal informó a la Comisión de que:

- a) el número de miembros de la Asociación del Personal ha crecido considerablemente durante los últimos meses hasta alcanzar los cerca de 700;

- b) el personal está preocupado por lo que considera una falta de transparencia en el proceso de ascensos y nombramientos de nuevos funcionarios –esferas en las que transcurren con lentitud las consultas con la administración– y que el sistema vigente de crear comités de nombramientos *ad hoc* ha perpetuado en determinados casos las antiguas prácticas de contratación directa;
- c) una sentencia reciente del Tribunal Administrativo de la OIT parece confirmar la validez de las preocupaciones del personal;
- d) representantes del personal han tomado parte desde sus inicios en el proyecto de creación de un nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional; y
- e) el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos ha establecido relaciones satisfactorias y celebrado consultas con los representantes del personal.

36. El Director de la División de Gestión de Recursos Humanos informó a la Comisión de que:

- a) en los dos últimos años se han tomado numerosas medidas para mejorar las relaciones entre el personal y la administración, a saber:
 - i) la distribución de una circular sobre ascensos y nombramientos, incluidos los de empleados temporeros;
 - ii) el acceso por los representantes del personal a la versión electrónica de la plantilla del personal de la Organización;
 - iii) la clasificación de puestos realizada por un experto ajeno a la Organización;
 - iv) la creación de tres órganos encargados de los ascensos y nombramientos; y
 - v) el establecimiento de un sistema más eficaz de justicia interna.
- b) En el bienio 2006/07, se ha ascendido a 141 funcionarios, lo que constituye más del 15% del personal. Los ascensos en las categorías profesional y de servicios generales se realizaron sobre la base de las recomendaciones de la Junta Asesora en materia de Ascensos;
- c) los atrasos en las reclasificaciones se deben a la ingente cantidad de recomendaciones recibidas, que no tiene precedentes, y a que más de 100 de esas recomendaciones todavía tienen que ser examinadas por el Clasificador Externo o por el Comité de Clasificación, o por ambos;
- d) En 2006-2007, se convocaron concursos para cerca de 120 puestos. Durante el mismo período, se efectuaron 107 nombramientos, cerca del 80% de los cuales corresponden a candidatos internos. Cerca del 60% de esos nombramientos corresponden a distintas categorías de empleados temporeros; y

- e) el prolongado problema del personal temporero que ejecuta funciones esenciales únicamente puede resolverse progresivamente, aplicando asimismo medidas presupuestarias (creación de puestos).

37. La Comisión tomó nota de que:

- a) sigue siendo elevada la falta de confianza en los procedimientos administrativos debido a la falta de transparencia que se observa con respecto a los procedimientos. Esto es especialmente evidente en el ámbito de los ascensos y nombramientos;
- b) el proceso de consulta estatutorio previsto en el Estatuto y Reglamento del Personal, a saber, el Comité Consultivo Mixto, no parece que funcione con arreglo a las prácticas óptimas del Sistema de Naciones Unidas. El Comité Consultivo Mixto únicamente se ha reunido de manera ocasional y los representantes del personal no han solicitado que se reúna más frecuentemente; y
- c) la composición *ad-hoc* de los órganos encargados de los ascensos y de los nombramientos no está en concordancia con las prácticas óptimas del Sistema de Naciones Unidas y contribuye a la falta de confianza en el sistema de ascensos y nombramientos.

38. Recomendación:

La Organización debe atenerse urgentemente a lo dispuesto en las prácticas óptimas del Sistema de Naciones Unidas, en particular las de la Secretaría de la ONU, en las esferas de las consultas entre el personal y la administración según lo dispuesto en los estatutos vigentes y los procedimientos transparentes de ascensos y nombramientos, a todos los niveles, incluidos los niveles de la categoría D1 y D2, adoptando *mutatis mutandis* las órdenes de servicio existentes.

C. AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

- a) Memorandum interno del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas al Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI, de fecha 24 de enero de 2008

39. Se informó a la Comisión del contenido de un memorandum interno del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas al Presidente de la Comisión, de fecha 24 de enero de 2008, en el que se formulan comentarios sobre el texto relativo a la auditoría y supervisión internas que figura en el informe de la séptima reunión de la Comisión (documento WO/AC/7/2). Debido a la ausencia del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, la Comisión aplazó el examen del contenido de ese memorandum y decidió examinar la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas en su próxima reunión, en mayo de 2008.

- b) Informe final de auditoría: Examen de los sistemas y procedimientos de compras y adquisiciones, de fecha 19 de diciembre de 2007, preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas

40. La Comisión decidió examinar ese informe en su próxima reunión.

D. PRÓXIMA REUNIÓN

41. La próxima reunión de la Comisión se celebrará, en principio, del 19 al 22 de mayo de 2008.

42. Sin perjuicio de que la Comisión vuelva a examinarlo, se prevé que el proyecto de orden del día de esa reunión contenga los puntos siguientes:

1. Examen de la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas (incluido el informe de auditoría sobre compras y adquisiciones)
2. Evaluación caso por caso
3. Proyecto de construcción del nuevo edificio
4. Otros asuntos

[Sigue el Anexo I]

OMPI



WO/AC/8/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de febrero de 2008

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Octava reunión

Ginebra, 18 a 21 de febrero de 2008

ORDEN DEL DÍA

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

1. Reunión conjunta con el Presidente de la Asamblea General de la OMPI y la Presidenta del Comité de Coordinación de la OMPI
2. Reunión con el Auditor Externo
3. Evaluación caso por caso
4. Proyecto de construcción del nuevo edificio
5. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

REUNIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS ESTADOS MIEMBROS
SOBRE EL PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL,
15 DE FEBRERO DE 2008

DECLARACIÓN FORMULADA POR EL PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Doy las gracias a la Secretaría por esta importante reunión de información y por invitar a la Comisión de Auditoría a tomar parte en ella.

El propósito de la Comisión no consiste en entablar nuevos debates con la Secretaría de la OMPI en esta reunión de información, cosa que hará la semana siguiente. Su objetivo principal es proporcionar información adicional que sirva de referencia sobre la participación de la Comisión de Auditoría en la evaluación caso por caso y exponer algunas observaciones generales.

En cuanto a los antecedentes, cabe señalar que se ofreció la misma presentación de diapositivas a la Comisión de Auditoría el 4 de diciembre de 2007. El segundo punto tiene que ver con los informes de la Comisión y los órganos legislativos que toman medidas en consecuencia.

Se hace referencia en los documentos anteriores a la reunión a informes anteriores de la Comisión, principalmente el informe de la sexta reunión, presentado a la Asamblea General, y el de la séptima reunión, que todavía no ha sido presentado oficialmente al Comité del Programa y Presupuesto.

Cabe hacer hincapié en que los informes de la Comisión se presentan oficialmente al Comité del Programa y Presupuesto o a la Asamblea General, quienes toman medidas en consecuencia, como en el caso del informe de la sexta reunión de la Comisión, cuando la Asamblea General aprobó las recomendaciones de la Comisión sobre la evaluación caso por caso, con arreglo a las cuales se pedía a la Secretaría que:

- i) elaborara de modo exhaustivo un programa integrado de mejora institucional con arreglo a las directrices y prioridades recomendadas en el informe final de PwC, tal y como habían sido recogidas en el informe de la Secretaría. Ese programa debía ajustarse al criterio SMART C (es decir, ser específico, mensurable, factible, realista, estar sujeto a plazos y ser coherente); y
- ii) elaborara una hoja de ruta para la aplicación del programa en la que se indicaran las necesidades de organización y recursos.

Sin embargo, el último informe de la Comisión y sus conclusiones y recomendaciones sobre la evaluación caso por caso, que es el objeto del Anexo V “La respuesta de la Secretaría al Informe de la Comisión de Auditoría sobre la evaluación caso por caso (párrafos 21 a 31 del documento WO/AC/7/2)” del documento ORGIP/IM/GE/08/2, no ha sido presentado a los Estados miembros para que actúen en consecuencia. Este informe se presentará junto con el

informe de la octava reunión de la Comisión a la próxima reunión del Comité del Programa y Presupuesto para que se actúe en consecuencia.

En cuanto a la última reunión de la Comisión, cabe recordar que, en su carta de 28 de noviembre de 2007, la Secretaría propuso presentar a la Comisión un “proyecto de programa” en forma de presentación de diapositivas y que el Comité del Programa de Mejora Institucional (OIPC) elaboraría más detalladamente el programa teniendo en cuenta las observaciones y las recomendaciones de la Comisión.

Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre la presentación de la Secretaría y los debates consiguientes quedan reflejados en el informe de la séptima reunión de la Comisión (WO/AC/7/2, de 18 de diciembre de 2007), que la Secretaría distribuyó posteriormente a todos los Estados miembros. Insto a los distinguidos representantes a que examinen nuevamente ese informe.

Más recientemente, la Comisión ha recibido dos comunicaciones de la Secretaría, la primera de fecha 7 de febrero de 2008, a la que se adjunta “La respuesta de la Secretaría al Informe de la Comisión de Auditoría sobre la evaluación caso por caso (párrafos 21 a 31 del documento WO/AC/7/2)”, y la segunda, de fecha 8 de febrero de 2008, en la que se transmite el Programa de Mejora Institucional, junto con una nota explicativa y los Anexos (el documento que acaba de ser presentado por la Secretaría).

Esos documentos fueron distribuidos a los miembros de la Comisión de Auditoría. Cada uno de los miembros de la Comisión pudo leer esos documentos y formular determinadas observaciones y comentarios. Sin embargo, la Comisión en sí no se reunirá de forma oficial hasta la próxima semana, del 18 al 21 de febrero, en la que escuchará nuevamente a los funcionarios de la OMPI y debatirá con ellos y se pronunciará formalmente sobre la cuestión y presentará sus conclusiones y recomendaciones adicionales.

Aunque la Comisión, como tal, no ha adoptado una posición colectiva, que siempre se ha alcanzado por medio del consenso, cabe aventurar y formular las siguientes observaciones generales:

1. La Comisión, en calidad de órgano de examen y supervisión externas, y dentro de su mandato, ha tomado parte en la evaluación caso por caso desde el momento en que fue creada. La Comisión ha formulado opiniones y presentado recomendaciones a los Estados miembros y a la Secretaría por medio de informes periódicos. Su participación en el proceso es constante.
2. La Comisión ha tenido como objetivo principal situar la cuestión de la evaluación caso por caso en el contexto de la reforma y el cambio en la gestión, tendencia que ha venido prevaleciendo desde hace tiempo en las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas.
3. En cuanto a la OMPI, la Comisión ha adoptado la posición, confirmada posteriormente por los Estados miembros y la Secretaría, de que la orientación general del informe final de PwC, el consultor externo, especialmente en lo que atañe a las medidas recomendadas, proporcionaba una buena base para iniciar un programa integrado de mejora institucional. Esta opinión estaba en sintonía con la buena acogida que tuvo el informe en la Secretaría.

4. Ese es el marco en el que la Comisión alcanzó sus conclusiones y recomendaciones sobre el proyecto de programa y la presentación de diapositivas ofrecida por la Secretaría durante su séptima reunión.
5. Cabe recordar que la Secretaría ya había emprendido varias iniciativas antes incluso del informe final de PwC. La Comisión opina que se convino en que esas iniciativas y otras no constituirán de por sí un programa integrado y exhaustivo para el cambio institucional.
6. De ahí que se haga hincapié en tres elementos fundamentales de la reforma y el cambio, a saber:
 - el liderazgo y la gestión;
 - los recursos humanos; y
 - los procesos y sistemas de la Organización.
7. El proyecto de programa presentado a la Comisión por la Secretaría el 4 de diciembre de 2007 no satisfacía, como se describe en el informe de la Comisión, los requisitos necesarios para ser considerado un programa integrado de cambio institucional con arreglo a los criterios SMART C (es decir, ser específico, mensurable, factible, realista, estar sujeto a plazos y ser coherente), ni contenía una hoja de ruta para la aplicación del programa en la que se indicaran las necesidades de organización y recursos.
8. La Comisión es consciente de las limitaciones que afronta la Secretaría, incluido el período de transición previo al nombramiento de un nuevo Director General, los atrasos en la aprobación del presupuesto por programas, y la falta de tiempo. La Comisión examinó detenidamente esas cuestiones junto con el Comité del Programa de Mejora Institucional durante su última reunión. No se tuvo en consideración la opción de mantener la situación actual. Limitarse a las iniciativas en curso no era suficiente. Como declaró la Comisión en su informe precedente, esas iniciativas plantean importantes riesgos y desafíos que tendrán que gestionarse con prudencia. Además, la necesidad de integrar cada uno de esos módulos con los demás añade un nuevo grado de complejidad. Por lo tanto, la Comisión opina que la Secretaría y especialmente el personal directivo superior, haciendo uso de su experiencia y de los recursos internos y en la medida de lo posible de los externos, podría lograr mayores avances en el establecimiento y aplicación del programa integrado de mejora institucional.

Por último, la Comisión se reunirá el lunes de la próxima semana y continuará la tarea de examinar los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones sobre la evaluación caso por caso y la decisión de la Asamblea General, así como las medidas necesarias en el futuro. La Comisión informará oficialmente de sus deliberaciones al Comité del Programa y Presupuesto. Ese informe abarcará las deliberaciones de la séptima y de la octava reunión.

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

LISTA DE SIGLAS

IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OIPC	Comité del Programa de Mejora Institucional
PAS	Sistema de evaluación de la actuación profesional
PIR	Planificación Institucional de Recursos
PMI	Programa de Mejora Institucional
PwC	PricewaterhouseCoopers
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación

[Fin del Anexo III y del documento]